



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

Nº Expediente:	P.O.92.20		
Título del expediente:	"ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA CIMENTACIÓN DEL DIQUE DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO		
Tipo de contrato:	SERVICIO		
Presupuesto de licitación (sin IVA)	517.533,74 €		
Fecha:	26 de septiembre de 2022	Hora:	10.00

En Palma de Mallorca, reunida la Mesa de Contratación en la fecha y hora detallada, con quorum suficiente, siendo los asistentes:

Presidente	Juan Leo Rubio
Secretario	Pedro Batlle Planells
Vocal	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miquel Rigo Salvà

Se procede en primer lugar a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas, recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 14 de septiembre de 2022.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 50 puntos)
INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	18,75
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	38,25
DCOD INGENIERÍA, S.L.	30,00
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	37,25

La oferta presentada por la empresa INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 25 puntos sobre 50 y, por lo tanto no podrá continuar en el proceso selectivo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



## Autoritat Portuària de Balears

A continuación, se procede a la apertura del Sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

Licitador	Oferta económica	Dron subacuático
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	400.000,00 €	SÍ
DCOD INGENIERÍA, S.L.	439.903,68 €	SÍ
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	452.000,00 €	SÍ

A continuación se invita a los asistentes D<sup>a</sup>. María Cristobal Otxandio, en representación de la empresa DCOD INGENIERÍA, S.L.; D. Simò Ferrando, en representación de la empresa PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L. y D. Enrique Pérez Rodríguez, en representación de la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A., a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas, sin que se formule reclamación o reserva alguna.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación pasa a determinar qué empresas están incursas en presunción de anormalidad, conforme a lo dispuesto en el Cuadro de Características del “Pliego de Condiciones”, resultando de su aplicación que ninguna oferta se encuentra en presunción de anormalidad, por no resultar inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, ni presentar una baja superior a 25 unidades porcentuales.

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)
TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.	400.000,00 €	22,71 %
DCOD INGENIERÍA, S.L.	439.903,68 €	15,00 %
PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.	452.000,00 €	12,66 %
	Media de las ofertas:	Media – 10%
	430.634,56 €	387.571,10 €

La Mesa de contratación procede a continuación a ponderar y a clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:



## Autoritat Portuària de Balears

Nº empresas licitadoras admitidas:	3
1. Nombre: 2. Oferta económica (49%): 3. Disponibilidad dron subacuático (1%): 4. Valoración técnica (50%): 5. Total:	1. <b>TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.</b> 2. 400.000,00 € (49 Puntos) 3. SI ( 1 Punto) 4. 38,25 Puntos 5. <b>88,25 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (49%): 3. Disponibilidad dron subacuático (1%): 4. Valoración técnica (50%): 5. Total:	1. <b>PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.</b> 2. 452.000,00 € (48,40 Puntos) 3. SI ( 1 Punto) 4. 37,25 Puntos 5. <b>86,65 Puntos</b>
1. Nombre: 2. Oferta económica (49%): 3. Disponibilidad dron subacuático (1%): 4. Valoración técnica (50%): 5. Total:	1. <b>DCOD INGENIERÍA, S.L.</b> 2. 439.903,68 € (48,82 Puntos) 3. SI ( 1 Punto) 4. 30,00 Puntos 5. <b>79,82 Puntos</b>

Finalmente, la Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.**; **DCOD INGENIERÍA, S.L.** y **PROJECT SOLVERS ASESORES, S.L.**, por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplables.
- No continuar el proceso selectivo la oferta presentada por la empresa **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 25 puntos sobre 50 y no ser económicamente contemplable, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA REHABILITACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE LA CIMENTACIÓN DEL DIQUE DE BOTAFOC EN EL PUERTO DE EIVISSA” a la empresa **TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.** por la cantidad de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €), IVA excluido, poniendo a disposición un dron subacuático en obra durante toda la ejecución del contrato sin coste adicional para la Autoridad Portuaria de Balears, por un plazo de ejecución estimado de treinta (30) meses, aunque al tratarse de un contrato vinculado a la ejecución de un contrato principal de obra (P.O.1095-G), el plazo de ejecución real será el de la duración de las referidas obras, más un (1) mes para la preparación y comprobación del replanteo y de un (1) mes para la preparación del Proyecto de Liquidación, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.